



PAR-000255 -15

OFICIO - 4680-15 /DIEC-SEDUE ASUNTO: <u>AUTORIZACIÓN DE DERRIBO</u>

C. CONCEPCION DEL CARMEN GARZA DOMINGUEZ VALLE DE LAS MINAS L-45 M-28 COL. VALLE ALTO

PRESENTE.						
En atención a la solicitud	recibida en fecha	20 DE ABR	.IL del añ	o 2015-dos mil qu	ince relativa	
al <b>DERRIBO</b> de árbol (es	s) de la (s) siguient	e(s) especie (s):				
		1-UNA RETAMA				
con una altura de	3	metros y un diár		15	centimetros	
que se encuentra (n) ubic		BANQUETA				
de evaluación mediante						
Municipal en fecha	20 de abril de 20			cada el DERRIBO	por:	
1 t 1		CAMBIO DE ESPEC		de euro el interne	da dabará	
por ende resulta procede						
compensar la pérdidad d árbol (es )de la(s) especi	ie ia diomasa veg	<b>5)</b> que deberá (n) p	resentar annovi	con la cantidad madamente 3 met	ros de altura	
3 pulgadas de grosor e						
y por la reposición de						
salario minimo genera						
	drá realizar dic					
deberá proceder a la ejecución debiendo realizar el derribo con las técnicas idóneas y las						
medidas de seguridad para disminuir el riesgo de daños a bienes y personas. Los residuos que resulten del						
derribo , deberán ser dispuestos en un lugar autorizado a cargo y costo del interesado. El Municipio en el						
ejercicio de sus facultades de comprobación podrá verificar la debida ejecución de la compensación y el						
	proceso de derribo. Asi mismo se establece como vigencia del presente permiso cuatro meses a partir de					
la fecha en que fue realizada la notificación, debiendo respetar el tipo de especie y características de la						
reposición establecida como condicionante en el mismo. En caso de irregularidad o inobservancia a la condición expuesta con anterioridad, se hará acreedor a las sanciones establecidas en la legislación						
ambiental aplicable.	antenonuau, se	nala acreecci a la	3 3410101103 0	Stabicoldas Cit la	109131401011	
La compensación refer				<u>ubicado en Jesú</u>	ıs M. Garza s/n	
entre Plan de Guadalup	<u>e y Churubusco C</u>	<u>Col. Venustiano Car</u>	ranza			
NATIVA (S): ENCINO, EBA	NO. ANACUA. ANA	ACAHUITA, PALO BL	ANCO, OLMO.	RETAMA. NOGAL.	SICOMORO, PALMA	
YUCA, PALO BLANCO, ME				, ,	•	
Lo anterior con fundame	ento en lo estableo	cido por los artículos	70. 74. 80 v 81	de la Lev Orgá	nica de la	
Administración Pública M						
Protección Ambiental e Imagen Urbana de Monterrey y en ejercicio de las facultades delegadas por la C.						
Secretario de Desarrollo						
el 31 de marzo del 2014	* Andrews	ATENTAMENTE				
	Monferrey	NL a 20 de a				
	in on control is					
	c R n	AVIDAUENTÉ ROÉ	RIGUEZ			
		DIRECTOR DE ECO	LOGIA			
TVNB/vra	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CHEST OF THE				
Lo que hago de su cono		el presente oficio, e	I cual hago entr		na que dijo	
llamarse	, siendo las	12:28 horas del día	1de	el mes de Δbr		
del año 2015-dos mil quir	ice. CONSTE	G	EIDS SA		\/	
Recibido por: 150//	1908) <u>Jarza</u>	<del>1</del> 272.	FIRMA:		The state of the s	
Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza otr 5/N Col. Centro 640		~3		and the same of th		
www.monterrey.gob.m× alc	aldesa@monterrey.gob.m	×		Carlo Ca	52 (81) 8130, 6565	